

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 1 de 5

ACTA No.	IV-01/2026
-----------------	-------------------

TEMA	Orientaciones del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, POAIV-2026
FECHA	02 de marzo del 2026
HORA	3:00 p.m.
LUGAR	Auditorio Walwin Peterson
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Área de Inspección y Vigilancia

14

1. ASISTENTES				
Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
Ricardo Gordon	Rigordonmay@sanandres.gov.co	Despacho Secretaría de Educación	Secretario de Educación	
Marjory Forbes	mforbes@sanandres.gov.co	Líder de Inspección y Vigilancia	Profesional Especializada	
Diandra Bowie	Dbowie@sanandres.gov.co	Líder Cobertura Educativa	Profesional Especializada	
Gene Ogiste	gogiste@sanandres.gov.co	Líder Calidad Educativa	Profesional Especializada	
Larry Henry	lhenry@sanandres.gov.co	Líder Administrativa y Financiera	Profesional Universitaria	
Chafin Romero	cromero@sanandres.gov.co	Líder Planeamiento Educativo	Profesional Universitaria	
Michelle Williams	miwilliams@sanandres.gov.co	Cobertura Educativa	Profesional Universitario	
Dora Altamirano	Daltamirano@sanandres.gov.co	Cobertura Educativa	Profesional Universitaria	
Edgar de Jesús Dilicio	Eddilicio@sanandres.gov.co	Cobertura Educativa	Auxiliar Administrativo	
Nola James	njames@sanandres.gov.co	Calidad Educativa	Profesional Especializada	
Lucía Pusey	lpusey@sanandres.gov.co	Inspección y Vigilancia	Técnica administrativa	
Clareth Mendoza	Clarethmendoza diaz@hotmail.com	Inspección y Vigilancia	Abogada-Contratista	
Sueluz de la Rosa	Sdelarosa@sanandres.gov.co	Talento Humano	Auxiliar Administrativo	
Jhon Salas	jsalas@sanandres.gov.co	Planeamiento Educativo	Profesional Universitario-contratista	
Arleth Rodríguez	Arlet2004@hotmail.com	Calidad Educativa-Contratista	Profesional Universitaria	
Estefany Fernández	Fernandezstephany653@gmail.com	Educación inicial	Contratista	
Susanne Martínez	sussanemartinez@sanandres.gov.co	Contratista Serv Públicos	Contratista	


2. ORDEN DEL DIA	
Item	Tema
01	Bendición de la jornada.
02	Verificación de los integrantes del Equipo Interdisciplinario de Inspección y Vigilancia

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 2 de 5

03	Socialización de las Orientaciones POAIV-2026 impartidas por el MEN.
04	Evaluación de carácter diagnóstico del sector educativo
05	Matriz de Formulación del POAIV-2026
06	Cronograma de sesiones del Equipo Interdisciplinario
07	Cierre

3. DESARROLLO

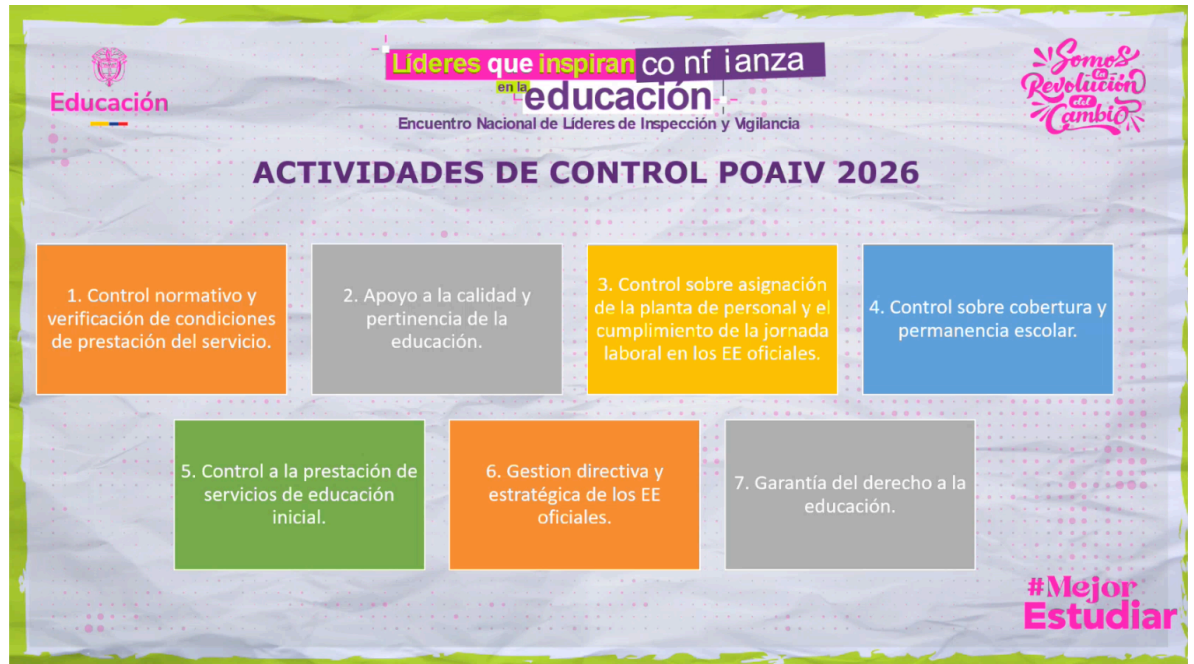
- El Líder del Area Financiera y Administrativa, Larry Henry bendijo la jornada, seguidamente la Líder del Area de Inspección y Vigilancia Marjory Forbes, tomó la palabra para agradecer a todos los presentes a la reunión y exponerles su gran interés para que este año 2026 haya más colaboración con las actividades con las que cada área se comprometió a desarrollar en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.
- Seguidamente la profesional Susanne Martínez, revisó la Resolución 001169 del 17 de febrero del 2025, mediante la cual se conformó el Equipo Interdisciplinario de Inspección y Vigilancia para el año 2025, confirmando en todas sus partes que los miembros del equipo interdisciplinario de este año 2026, son los mismos del año 2025 y en común acuerdo con los miembros presentes decidieron que no habría necesidad de volver a proyectar otra resolución con los mismos miembros, a su vez se hizo la presentación de los nuevos contratistas de apoyo a las áreas de Calidad, IVC, Planeación, Cobertura y Educación inicial.
Se enfatizó en que era necesario fortalecer la articulación entre el equipo, en la medida que todos entiendan que cada uno hace parte del ejercicio de inspección y vigilancia y así mismo motive a su equipo interno a comprometerse con la causa para lograr los mejores resultados.
- Se procedió a compartir con los presentes la información recibida del MEN en la sesión del 6 de febrero, se resaltó la importancia de tener en cuenta el marco normativo de la función de inspección y vigilancia, explicando que es un proceso regulado de gran relevancia, incluso tiene rango constitucional, en el cual se fija de manera general como se debe prestar el servicio educativo en Colombia y de ahí se deriva todo el esquema regulatorio que tenemos para el ejercicio de la función.
Se enfatizó mucho sobre la importancia de hacer un trabajo detallado frente a las actividades priorizadas de la política pública fijadas en el PND a 2026, El MEN explicó que estas se incluyeron nuevamente teniendo en cuenta que en 2025 no se logró el avance esperado, por lo cual, se les solicitó prestar especial atención al tema para que la contribución del departamento sea representativo y y también se informó al equipo sobre las novedades en cuanto al mejoramiento de la matriz en Excel para facilitar el manejo y consolidación de la misma y se anunció que próximamente se estará introduciendo el nuevo formato en CRM que sería un formato digital e interactivo, que aún se encuentra en perfeccionamiento del MEN.
- En cuanto a la evaluación de Carácter Diagnóstico del Sector Educativo se les solicitó profundizar más en el análisis de las estrategias implementadas para garantizar la mejora continua de la prestación del servicio y, específicamente, en la identificación de las situaciones particulares de los prestadores que deben ser atendidas durante la vigencia.
- El siguiente tema revisado fue la Matriz de Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, POAIV-2026, se compartió que se mantendrían los mismos 7 temas

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 3 de 5

y las mismas actividades que los componen, se habló sobre los criterios de priorización a tener en cuenta para diligenciarla.

A su vez se habló sobre la estrategia de coordinación de las áreas, se consultó al equipo si tenían alguna recomendación o estrategia que consideraran que se podían implementar para tener una mejor dinámica de trabajo, frente a lo cual, las áreas respondieron positivamente, expresando su interés y compromiso con la ejecución del Poaiv 2026.


Otro tema muy relevante fue el de documentar obligatoriamente las evidencias por institución y que en ellas se refleje la gestión del funcionario de la ETC, las cuales servirán de insumo para la elaborar los informes de gestión.



- Por último se compartieron las fechas de las diferentes entregas de la vigencia con el fin de que hicieran una programación oportuna y que se logre cumplir con ellas para que el área de IVC cuente con el tiempo suficiente para la revisión y procesamiento de la información previo al envío al MEN.

	CIUDES NO CAPITALES	CIUDADES CAPITALES	DEPARTAMNETOS
Informe de Formulación del POAIV 2026	6 de marzo de 2026	13 de marzo de 2026	20 de marzo de 2026
Informe semestral de ejecución del POAIV 2026	31 de Julio de 2026	6 de agosto de 2026	14 de agosto de 2026
Informe final de ejecución del POAIV 2026	29 de enero de 2027	5 de febrero de 2027	12 de febrero de 2027

- una vez abordados todos los temas planteados, se hizo el cierre de la jornada de trabajo generando los siguientes compromisos.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 5 de 5



Proyecto y elaboró: Lucía Pusey/Susanne Martínez
Revisó: Marjory Forbes
Archivo: Lucía Pusey